



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1998/P/L.19
29 de diciembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1998
26 a 28 y 30 de enero de 1998
Tema 8 del programa provisional*

INFORMACIÓN

NOTA INFORMATIVA**

Pakistán

RESUMEN

El Director Ejecutivo presenta la nota informativa sobre el programa de cooperación del Pakistán correspondiente al período de 1999-2003.

* E/ICEF/1998/2.

** En su segundo período ordinario de sesiones de 1998 se presentará ante la Junta Ejecutiva, para su aprobación, una adición al presente informe con la recomendación final sobre el programa del país.

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. En los 50 años transcurridos desde su independencia, el Pakistán ha alcanzado un buen nivel de crecimiento económico pero hasta ahora no ha podido lograr el progreso sostenido del desarrollo humano. Se ha creado una base industrial y se ha desarrollado el comercio fundamentalmente en los centros urbanos, mientras que en muchas zonas rurales persisten las estructuras sociales y económicas tradicionales. Casi la tercera parte de los 140 millones de habitantes del país viven en la pobreza. Si bien en el último decenio se ha avanzado en lo atinente a la satisfacción de las necesidades de los niños, la escasez de recursos, unida a la vigencia de prácticas socioculturales inhibitorias, atenta contra los intereses de las mujeres y los niños. En el caso de la niña son mayores los peligros que amenazan su supervivencia, está más sujeta a la violencia y el maltrato y tiene menos acceso a la educación, la nutrición adecuada y los servicios de salud. La precaria situación de las mujeres y los niños está relacionada con los bajos niveles de alfabetización, la amplia brecha existente entre las leyes y su cumplimiento y su limitada participación en la sociedad civil.

2. Uno de cada tres niños tiene peso bajo al nacer. Aun cuando la mortalidad infantil ha bajado de 137 a 95 por 1.000 nacidos vivos en los últimos 30 años, en el Pakistán las tasas de mortalidad en los primeros años de vida siguen siendo altas. Uno de cada siete niños muere antes de llegar a los cinco años; las principales causas son las enfermedades diarreicas, las infecciones de las vías respiratorias y el paludismo, que se ven agravadas por la malnutrición. El 51% de los niños menores de cinco años están malnutridos y la mayoría padece anemia. Si bien el 70% de los hogares de zonas rurales tienen acceso al agua potable, sólo el 48% del total de unidades familiares cuentan con algún medio sanitario para la eliminación de los excrementos de origen humano.

3. El progreso general alcanzado con respecto al objetivo de la enseñanza primaria universal ha sido limitado. Se estima que el 38% de las niñas y el 30% de los varones no ingresan nunca en el sistema institucionalizado de enseñanza primaria. Más de 3,6 millones de niños forman parte de la fuerza de trabajo, muchas veces en condiciones peligrosas y de explotación.

4. La ratificación por parte del Pakistán de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1996 marcó un hito fundamental. Empero, todavía no existe una amplia comprensión de las obligaciones que caben a la sociedad, el Estado, las comunidades y las familias para que esos derechos se hagan realidad. El Programa de Acción Social del Gobierno y el Programa Nacional de Atención Primaria de la Salud y Planificación de la Familia contienen iniciativas positivas y auspiciosas. Las actividades apoyadas por donantes también apuntan a afianzar las instituciones y los sistemas de servicios públicos encargados de los programas en favor de las mujeres y los niños.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ANTERIORES

5. El programa del país se sirve de la experiencia adquirida en la cooperación actual y pasada del UNICEF con el Pakistán. En el actual programa trianual de transición (1996-1998) se ha ampliado el apoyo del UNICEF para la promoción de los intereses de la infancia, la concienciación y el desarrollo de la capacidad, a la vez que se mantiene un modesto apoyo a la prestación directa de servicios. El desarrollo de un enfoque basado en los derechos para responder a las necesidades de los niños se ha centrado en la calidad de los servicios, la no discriminación y la participación comunitaria. Esto ha puesto de manifiesto la buena disposición del Gobierno para adaptarse a las innovaciones y afrontar nuevos desafíos. No obstante, sigue siendo necesario que se alcance el consenso sobre la mejor manera de incorporar los derechos, la participación y el ejercicio del poder en la labor del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales. En procura de esta finalidad, las actividades de desarrollo de la capacidad deben relacionarse estrechamente con las prioridades de las contrapartes y exponer a los planificadores y directores de proyectos a realidades concretas.

6. La falta de datos desglosados confiables para la planificación y la supervisión sigue siendo un obstáculo para la formulación de estrategias y la fijación de metas en favor de los niños. Las iniciativas relativas a sistemas de gestión e información geográfica y a puestos de vigilancia de la comunidad han contribuido a que los organismos públicos, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades participen en la producción y el uso de la información. Como se verificó en un programa de acciones intensivas por distrito desarrollado en cuatro localidades, el apoyo directo a la ejecución descentralizada ha resultado eficaz para abarcar a más personas. Empero, el proceso de vincular múltiples servicios a nivel del distrito requiere la comprensión y participación de los ministerios y departamentos pertinentes.

7. La promoción destinada a crear una mayor toma de conciencia de las obligaciones y compromisos nacionales respecto de los derechos de las mujeres y los niños resulta valiosa a nivel de las políticas, pero se requiere una información y una comunicación sostenidas para mejorar la ejecución. Para que la legislación sea eficaz debe elaborarse con la participación de organizaciones no gubernamentales y de especialistas, y tiene que ser examinada y debatida por los parlamentarios, aplicada por los organismos públicos y supervisada por personas que tengan la información y los conocimientos adecuados. El apoyo de donantes y del sector privado puede dar lugar a la movilización de recursos y a un mayor compromiso. La participación comunitaria en la planificación, ejecución y supervisión de los programas demuestra que la mayor parte de las familias están dispuestas a colaborar activamente en la tarea de mejorar su situación y que son capaces de hacerlo. La participación de las mujeres en calidad de trabajadoras de la comunidad, maestras, trabajadoras sanitarias y de planificación de la familia y promotoras de saneamiento puede mejorar significativamente el alcance de los programas y sus efectos.

ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS

8. El programa de cooperación tiene por objeto dar una solución integral a los problemas que plantean las necesidades de los niños pues se reconoce que cada necesidad es un derecho. En consecuencia, la estrategia del programa se basa en las dos convenciones y se ha formulado en consonancia con el Noveno Plan Quinquenal del Gobierno, actualmente en preparación, para el período de 1999-2003, y con actividades de desarrollo humano proyectadas y en curso en el país. Las consultas realizadas por el UNICEF con colaboradores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y donantes bilaterales a nivel nacional y provincial permitieron alcanzar el consenso sobre elementos prioritarios de la estrategia del programa.

9. El programa apunta, en primer término, a garantizar el respeto de los derechos del niño como obligación del Gobierno y de la sociedad en su conjunto. Se fomentará una perspectiva y un enfoque basados en los derechos a través de la promoción, la movilización social y el desarrollo de la capacidad de instituciones, comunidades e individuos. Se harán los esfuerzos necesarios para cerrar la brecha existente entre la legislación, la ratificación y las declaraciones, por una parte, y la práctica y el cumplimiento reales, por la otra.

10. En segundo lugar, se aplicará una perspectiva basada en el género en todos los aspectos del programa, con miras a satisfacer las especiales necesidades de la niña y a lograr un igual acceso a los servicios además de abordar el problema de la violencia contra la mujer. El programa apoyará actividades destinadas a aumentar el número de mujeres que trabajan en la prestación de servicios, hacer participar a la mujer como agente de cambio en la comunidad y proporcionar a las mujeres la información necesaria para que puedan hacer elecciones bien fundadas.

11. El tercer elemento importante de la estrategia tiene que ver con la labor que desarrollará el UNICEF con las instituciones que son sus colaboradoras, con miras a mejorar el buen gobierno y la participación comunitaria en el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa. Se apoyará la descentralización del proceso de adopción de decisiones y de rendición de cuentas a nivel provincial, de distrito y de la comunidad. Se profundizará la toma de conciencia de las familias y las comunidades respecto de los derechos del niño a fin de que puedan desempeñar un papel activo en el reconocimiento y el respeto de esos derechos.

12. El programa se centrará en objetivos nacionales específicos para el año 2003, entre los que figuran la reducción de la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años a 50 y 70 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente; el logro del acceso universal a la enseñanza primaria y de que completen el ciclo primario el 70% de los niños de cinco a nueve años de edad; la reducción de la prevalencia del peso bajo al nacer a un 10% y del peso inferior al normal de los niños menores de cinco años al 20%; la ampliación del acceso a fuentes de agua potable situadas a una distancia de hasta 100 metros en zonas urbanas y rurales pobres al 100% de la población, y el aumento del alcance del saneamiento rural del 32 al 60% de la población. Además, se contribuirá a lograr los objetivos de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional respecto de la eliminación del trabajo infantil en condiciones peligrosas y de servidumbre para el año 2000 y de todas las formas de trabajo

infantil para el 2010. El apoyo del UNICEF se orientará a comprometer a las comunidades en el respeto de los derechos del niño y de la mujer y a afirmar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil. Con esta estrategia y en procura de los objetivos mencionados, el UNICEF apoyará los programas que se describen a continuación.

13. En materia de salud y nutrición el programa contribuirá a alcanzar la meta de tener por lo menos una trabajadora sanitaria mujer en cada aldea del Pakistán. En por lo menos ocho distritos del programa intensivo el objetivo es lograr la vacunación universal, el empleo de la terapia de rehidratación oral durante los episodios de diarrea y el consumo de sal debidamente yodada, además de reducir significativamente la mortalidad causada por las infecciones agudas de las vías respiratorias y eliminar la malnutrición grave y moderada. Las actividades dedicadas a mejorar la salud de la mujer, en particular su salud genésica, apuntan a reducir significativamente la mortalidad derivada de la maternidad. En zonas seleccionadas se apoyará el objetivo del acceso universal a los servicios de abastecimiento de agua pura y saneamiento ambiental en pro de la supervivencia y la salud de los niños. En este contexto se apoyarán también los cambios institucionales, sociales y de comportamiento. En educación se dará apoyo a la participación de la comunidad en varios distritos del programa intensivo con la finalidad de lograr la plena participación de los niños que trabajan y de las niñas en la enseñanza primaria. Se brindará apoyo técnico para mejorar la calidad general de la enseñanza a fin de maximizar el aprendizaje y el número de escolares que completan el ciclo primario.

14. El apoyo destinado a la promoción de los derechos y la comunicación comprenderá el examen, la revisión y la aplicación de leyes que promuevan y protejan los derechos de la mujer y el niño. Esto entrañará el desarrollo de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales, los organismos públicos, los tribunales, la policía y las comunidades para vigilar las violaciones de los derechos e intensificar la toma de conciencia. Se hará especial hincapié en la protección de los niños de la explotación y los trabajos peligrosos, la protección de las mujeres y las niñas de la discriminación y la eliminación de la violencia contra la mujer. En el componente planificación, supervisión y evaluación se perfeccionarán el análisis y uso de datos desglosados en la planificación y en la supervisión del progreso alcanzado en las situaciones y los programas. La medición de los efectos del programa, en especial a nivel de la comunidad, guiará el ajuste del programa del país. En el componente acciones intensas por distrito se seguirán ensayando diversas formas de apoyar a los equipos de distrito en el cometido de atender a las necesidades de las mujeres y los niños. Se organizarán alianzas entre los prestadores de servicios y la comunidad y se fomentará la participación de la gente en la determinación de las prioridades de su desarrollo y su consecución. El proceso se documentará, difundirá y debatirá para posibilitar el aprovechamiento y la divulgación de la experiencia adquirida.

15. Esta estrategia se ha elaborado en estrecha colaboración con otros organismos. En especial, incluye los temas comunes de los programas de los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y UNICEF), es decir, la igualdad de los sexos y el buen gobierno. Varias actividades sanitarias seguirán coordinándose con las apoyadas por la Organización Mundial de la Salud y el FNUAP, mientras que los elementos

relativos a la educación, el trabajo infantil y la nutrición seguirán vinculándose con la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos, respectivamente. Como en el pasado, el programa tiene la finalidad de complementar y apoyar el Programa de Acción Social, que es respaldado especialmente por los gobiernos del Canadá, el Japón, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Cooperación estimada para el programa, 1999-2003^a

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Total</u>
Salud infantil	8 000	5 000	13 000
Nutrición	7 000	5 000	12 000
Salud de la mujer	7 943	5 000	12 943
Agua pura y medio ambiente sano	9 000	7 000	16 000
Educación	9 500	7 000	16 500
Promoción de los derechos y comunicación	7 500	3 000	10 500
Planificación, supervisión y evaluación	5 000	1 000	6 000
Programa de acciones intensivas por distrito	<u>3 000</u>	<u>2 000</u>	<u>5 000</u>
Total	<u>56 943</u>	<u>35 000</u>	<u>91 943</u>

^a Se trata sólo de cifras indicativas que están sujetas a cambios una vez que se cuente con los datos financieros globales definitivos.